

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21783 REAL DECRETO 1000/1988, de 9 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Carmelo Diego Lora, Magistrado, en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de septiembre de 1988.

Vengo a declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 19 de septiembre de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Carmelo de Diego Lora, Magistrado, en situación de excedencia voluntaria.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21784 REAL DECRETO 1001/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Obdulio Fernández González como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Asturias y Gobernador civil de la provincia de Asturias.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988, Vengo a disponer el cese de don Obdulio Fernández González como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Asturias y Gobernador civil de la provincia de Asturias.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

21785 REAL DECRETO 1002/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio José Rojo Sastre como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja y Gobernador civil de la provincia de La Rioja.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988, Vengo a disponer el cese de don Antonio José Rojo Sastre como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja y Gobernador civil de la provincia de La Rioja.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

21786 REAL DECRETO 1003/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Angel Luis Serrano García como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón y Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988.

Vengo a disponer el cese de don Angel Luis Serrano García como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón y Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

21787 REAL DECRETO 1004/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José de la Puente Gil como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Guadalajara de don José de la Puente Gil, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

21788 REAL DECRETO 1005/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ruperto Infante del Valle como Gobernador civil de la provincia de Huelva.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Huelva de don Ruperto Infante del Valle.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

21789 REAL DECRETO 1006/1988, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Mariano Baquedano Ortega como Gobernador civil de la provincia de Cádiz.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988,

Vengo en disponer el cese como Gobernador civil de la provincia de Cádiz de don Mariano Baquedano Ortega.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ